INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

ACTA DE LIQUIDACION
FO-A-GCC-27

24-09-2018
Versión 02

En la ciudad de Yopal, Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron **LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN,** mayor de edad y vecina de la ciudad de Yopal, identificada con C.C. No. 26.431.932, en su calidad de supervisora del contrato, designada mediante Resolución 096-2026; **RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 79.896.617 de Bogotá, en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto de Nombramiento No. 0025 del 22 de enero de 2026 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0004 del 23 de enero de 2026; y por otra parte **DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA**, identificada con cédula de ciudadanía 1018501856 de Bogotá, en calidad de representante legal de **GLOBAL 2D S.A.S.,** NIT 901575149-4, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0274 de 2026-03-27 derivado del proceso de Mínima Cuantía No. INDERCAS-MC-0014-2026 – Estudio Previo No. 2026-00153, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:	0274 de 2026-03-27
Proceso de selección:	Mínima Cuantía No. INDERCAS-MC-0014-2026
Dependencia:	Subgerencia de Desarrollo Deportivo
Código BPPIN / Proyecto:	202500000032368 – Implementación de acciones para la formación y preparación de deportistas en el Departamento de Casanare
Contratante:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS
Contratista / No. de Identificación:	GLOBAL 2D S.A.S. \| NIT 901575149-4 \| Representante legal: DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA, C.C. 1018501856 de Bogotá \| Dirección: Calle 28 No. 24-32, Yopal, Casanare \| Celular: 3144625604 \| E-mail: global2dcontabilidad@gmail.com
Objeto:	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y PÓLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE BOXEO DE CASANARE A PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO SUB 17 RAMA MASCULINO Y FEMENINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
Entidad beneficiada:	LIGA DE BOXEO DE CASANARE. Reconocimiento Deportivo No. 000584 del 22 de junio de 2023; NIT 900089309-8; Personería Jurídica No. 00022 de octubre de 2005. Representante legal: MARÍA BERTA YAMILE AMAYA RODRÍGUEZ.
Evento apoyado:	CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO SUB 17 RAMA MASCULINO Y FEMENINO. Bogotá D.C., del 03 al 10 de abril de 2026. Organizador: Federación Colombiana de Boxeo / organización del evento.
Delegación beneficiada:	10 personas (7 deportistas, 1 entrenador, 1 delegado y 1 juez árbitro)
Valor del Contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($34.270.500,00)
Plazo de ejecución:	VEINTE (20) DÍAS calendario
Vigencia del contrato:	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
Fecha de acta de inicio:	2026-03-28

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

ACTA DE LIQUIDACION
FO-A-GCC-27

24-09-2018
Versión 02

Fecha del acta de terminación:	2026-04-16
Forma de pago:	CONTRA ENTREGA: se pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato previa certificación a satisfacción por el supervisor, suscripción del acta de liquidación final del contrato, previa presentación del informe administrativo, financiero y ejecutivo, planillas de control de cada uno de los servicios con sus respectivos soportes, registro fotográfico de cada uno de los servicios y de la delegación en el evento, certificación de cumplimiento expedido por la persona responsable de la delegación designado por el organismo deportivo beneficiado y certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) a que haya lugar.
Anticipo:	$0,00

Pólizas:

Garantía de cumplimiento:

Fecha expedición	Código	Anexo	Amparos	Desde	Hasta	Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de aprobación
27/03/2026	57-46-101012050	0	Cumplimiento general del contrato (10% – duración contrato + 4 meses)	27/03/2026	23/08/2026	$3.427.050,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/03/2026
27/03/2026	57-46-101012050	0	Calidad del servicio (10% – duración contrato + 4 meses)	27/03/2026	23/08/2026	$3.427.050,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/03/2026
27/03/2026	57-46-101012050	0	Calidad de los bienes (10% – duración contrato + 4 meses)	27/03/2026	23/08/2026	$3.427.050,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/03/2026

Responsabilidad civil extracontractual:

Fecha expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de aprobación
27/03/2026	57-54-101001867	0	Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento – Daños a terceros imputables al contratista durante la ejecución del contrato	27/03/2026	23/04/2026	$350.181.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/03/2026

Impuestos:

TIPO DE IMPUESTO	VALOR	CÓDIGO	FECHA PAGO
Pro Cultura (1%)	$342.700,00		27/03/2026
Pro Desarrollo (1%)	$342.700,00		27/03/2026
Pro Adulto Mayor (3%)	$1.028.100,00		27/03/2026
Pro Deporte (2.5%)	$856.800,00		27/03/2026
TOTAL ESTAMPILLAS	$2.570.300,00		

Actas de Suspensión:

Número de suspensión	Fecha de acta	Fecha de finalización	Plazo de suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo de acuerdo con lo estipulado en las condiciones contractuales, cumpliendo las partes con el objeto del contrato, con las obligaciones respectivas y las especificaciones técnicas. El objeto consistió en la prestación de servicios logísticos, suministro de bienes y pólizas para apoyar a la LIGA DE BOXEO DE CASANARE en su participación en el CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO SUB 17 RAMA MASCULINO Y FEMENINO, realizado en la ciudad de Bogotá D.C. del 03 al 10 de abril de 2026, con una delegación de 10 personas (7 deportistas, 1 entrenador, 1 delegado y 1 juez árbitro). Según consta en el informe final de actividades y la Entrada de Almacén INDERCAS No. 1192.64.1.202600014 de fecha 2026-03-28.

Los servicios y bienes suministrados fueron los siguientes:

Ítem	Descripción	Cant.	V/Unitario	V/Total	% Ejecución
1	Servicio de alimentación durante el evento (desayuno, almuerzo y cena) – Bogotá D.C.	240	$21.600,00	$5.184.000,00	100%
2	Servicio de alimentación de viaje – ruta Yopal – Bogotá – Yopal	40	$27.000,00	$1.080.000,00	100%
3	Servicio de alimentación de compensación / sobrealimentación durante el evento – Bogotá D.C.	160	$14.400,00	$2.304.000,00	100%
4	Servicio de alojamiento por noche – Bogotá D.C. (8 noches, 10 personas)	80	$117.000,00	$9.360.000,00	100%
5	Uniforme de presentación formal (pantalón y chaqueta cortavientos), tallas y diseños aprobados por INDERCAS	10	$245.970,00	$2.459.700,00	100%
6	Camiseta tipo polo en tela piqué, con marcación institucional aprobada por INDERCAS	10	$74.700,00	$747.000,00	100%

7	Uniforme de boxeo profesional de competición para caballero, totalmente transferizado	8	$331.200,00	$2.649.600,00	100%
8	Uniforme de boxeo profesional de competición para dama, totalmente transferizado	6	$331.200,00	$1.987.200,00	100%
9	Zapatillas para boxeo de alta calidad, tallas y diseños aprobados por INDERCAS	7	$837.000,00	$5.859.000,00	100%
10	Servicio de transporte terrestre interdepartamental – ruta Yopal – Bogotá – Yopal	20	$117.000,00	$2.340.000,00	100%
11	Póliza de seguro de accidentes personales para la delegación deportiva	10	$30.000,00	$300.000,00	100%
VALOR TOTAL EJECUTADO:				**$34.270.500,00**	**100%**

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos:

Certificado de disponibilidad Presupuestal:

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
0150	2026-03-24	$38.045.000,00

Registro Presupuestal:

No. RP	Código Rubro	Descripción del Rubro	Fecha	Valor / Fuente
0.281.0274	5.43.43.02.1604.202500000032368.2.3.2.02.02.009.600	Adquirir bienes y servicios para la preparación de los atletas en las diferentes disciplinas deportivas	2026-03-27	$34.270.500,00 123118TPDR

Valor inicial del Contrato: $34.270.500,00
Valor total de las Adiciones: $0,00
Valor final del Contrato: $34.270.500,00

Valor total a pagar:

Valor Total del Contrato:	$34.270.500,00	Total Anticipos Girados:	$0,00	
Valor Ejecutado:	$34.270.500,00	Valor por Ejecutar:	$0,00	Valor no ejecutado: $0,00

Valor a facturar:	$34.270.500,00	Valor a pagar:	$34.270.500,00	

Valor total ejecutado: $34.270.500,00

Saldo a favor del INDERCAS: $0,00

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	
Supervisor:	LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN, Supervisora Profesional Universitario Deportes Resolución 096-2026
Lugar de ejecución:	Alimentación de viaje y transporte: Yopal a Bogotá (Cundinamarca) y regreso. Alimentación durante el evento, compensación y hospedaje: ciudad de Bogotá D.C. Uniformes deportivos y zapatillas: Almacén de INDERCAS – Polideportivo Pier Lora Muñoz, Calle 35 #21-98, Yopal, Casanare.

3.1 APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES							
Período	**No. Planilla**	**Pensión**	**Salud**	**ARL**	**Total Pagado**	**Fecha Pago**	**Entidad**
Mar 2026	9503489029	$288.000,00	$225.000,00	$9.400,00	$537.700,00	2026-04-27	BANCOLOMBIA
Abr 2026	9503730924	$288.000,00	$225.000,00	$9.400,00	$522.400,00	2026-05-14	BANCOLOMBIA
TOTAL		**$576.000,00**	**$450.000,00**	**$18.800,00**	**$1.060.100,00**		

4. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACION:

a) Carta de Aceptación de Oferta No. INDERCAS-MC-0014-2026 / Contrato No. 0274 de 2026-03-27
b) Estudio Previo No. 2026-00153 y sus anexos (Estudio de Costos, Especificaciones Técnicas, Estudio del Sector)
c) Acta de inicio
d) Acta de terminación
e) Garantías Contractuales (póliza única de garantía aprobada)
f) Informe administrativo, financiero y ejecutivo junto con los anexos
g) Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF)
h) Planillas de control de los beneficiarios de cada uno de los servicios, totalmente diligenciadas, aprobadas por INDERCAS
i) Registro fotográfico en físico y digital de los servicios y de la delegación participante
j) Certificación de participación expedida por el ente organizador
k) Certificación de cumplimiento expedida por la persona responsable de la delegación
l) Consentimientos informados para participar en el evento / permisos de padres (menores de edad)
m) Acta de reunión informativa (campaña de prevención de violencias basadas en género en el sector deporte)
n) Ingreso de almacén INDERCAS No. 1192.64.1.202600014 de fecha 2026-03-28
o) Verificación de documentos y pago de impuestos (estampillas: pro cultura, pro desarrollo, pro adulto mayor, pro deporte)

CONSTANCIAS:

El Supervisor del Contrato revisó que el Contratista cumpliera con las obligaciones contractuales. La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado. El valor ejecutado del

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0274 de 2026-03-27 derivado del proceso de Mínima Cuantía No. INDERCAS-MC-0014-2026 asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($34.270.500,00).

El Supervisor revisó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50 y demás normas reglamentarias.

Se deja constancia que al contratista con la presente Acta se le pagará la suma de: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($34.270.500,00)

6. DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Las partes acuerdan efectuar la presente liquidación final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0274 de 2026-03-27, declarando mutuamente encontrarse a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del presente contrato y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial actual o eventual del contrato relacionado.

El contratista manifiesta que el INDERCAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

El contratista manifiesta que es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta que toda la información y documentos presentados en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0274 de 2026-03-27 son legítimas, registradas y tomadas durante la ejecución del mismo.

En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan:

PRIMERO. – Liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0274 de 2026-03-27 suscrito entre el INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA-ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS y el contratista GLOBAL 2D S.A.S., identificado con NIT 901575149-4, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO. – Establecer el balance financiero del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0274 de 2026-03-27, de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0274 de 2026-03-27		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$34.270.500,00
VALOR ANTICIPO	$0,00	
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	$0,00	
VALOR ADICIONAL		$0,00
VALOR EJECUTADO	$34.270.500,00	
SALDO A LIBERAR – RECURSOS NO EJECUTADOS A FAVOR DE INDERCAS	$0,00	
TOTALES	**$34.270.500,00**	**$34.270.500,00**

VALOR A PAGAR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($34.270.500,00)

SALDO A FAVOR INDERCAS: CERO PESOS M/CTE ($0,00)

TERCERO. - La suscripción de la presente acta no exime al contratista de las obligaciones post contractuales del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0274 de 2026-03-27.

CUARTO. - Hacen parte integral de esta acta el informe final de supervisión; todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de terminación y liquidación bilateral.

QUINTO. - Las partes se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven del mismo y que deba cumplir el CONTRATISTA con posterioridad a la liquidación del presente contrato acorde al informe del supervisor, al contrato y a la Ley.

OBSERVACIONES:

N/A

RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO
Gerente
INDERCAS

LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
Supervisora
Profesional Universitario Deportes
Resolución 096-2026

DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA
C.C. 1018501856 de Bogotá
Representante legal de GLOBAL 2D S.A.S.
NIT 901575149-4
Contratista

Revisó: GINNA MILDRETH MÉNDEZ ANTOLÍNEZ - jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: LUIS EDUARDO GARZON ORTIZ - Profesional de apoyo